



REF: Declarase Desierta el segundo llamado a Licitación ID: 4521-2-LQ23, se procede a una Licitación Privada, se disminuye plazo de la licitación y se Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, TREHUACO"**.

TREHUACO,

28 ABR 2023

DECRETO ALCALDICO N° 0258

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°04 de fecha 12.01.2023 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Fondo de Transferencia de Capital-Subtítulo 33, para la ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, TREHUACO"**.
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, TREHUACO"**.
3. D.A. N° 084, de fecha 10.02.2023, Se aprueban Bases de Licitación, ID: 4521-1-LQ23.
4. D.A. N.º 0163, de fecha 17.03.2023, se declara desierta licitación ID: 4521-1-LQ23, y se llama a un segundo llamado a licitación publica ID: 4521-2-LQ23.-
5. Según la Ley N.º 19.886 y su reglamento Art. 25, plazos mínimos de licitación de a lo menos 20 días corridos, podrá rebajarse hasta 10 días corridos.
6. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
7. y sus modificaciones posteriores.
8. El Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- Que el segundo llamado no hubo oferentes que cumplan los requisitos y no se realizan modificaciones en las bases, por lo que la licitación se declara desierta.
- Que la licitación anterior no tiene mayor complejidad, para que los oferentes puedan evaluar, elaborar y presentar sus ofertas; y
- Que la ejecución del proyecto debido a su naturaleza se debe realizar durante el primer semestre y en meses de buen clima.

DECRETO:

**1. Declarase Desierta y Apruébese** las presentes bases para el llamado a Licitación Privada, anexos y otros antecedentes para el Proyecto **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS, TREHUACO"**.

**2. Empresas Invitadas:**

**CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LTDA.: RUT: 77.530.729-3**

**CONSTRUCTORA MAHEF LTDA.: RUT: 76.728.110-2**

**SOCIEDAD TRABUM SPA. RUT: 76.285.665-4**



**3. NOMBRESE** Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y propuesta de adjudicación, conformada por los siguientes funcionarios o quienes les subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión en el marco de la presente licitación.

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	[REDACTED]	Administradora Municipal
Eduardo F. J. Riquelme Ulloa	[REDACTED]	Director de Secplan
Natalia Torres Riquelme	[REDACTED]	Jefe DAEM (S)
Mauricio Flores Huenteo	[REDACTED]	Director de Obras Municipales
Marioly Parra Rodríguez	[REDACTED]	Encargada de Proyectos y Coordinadoras Salas Cunas



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LCR/NTR/CNF/scr

DISTRIBUCION:

Archivo Decretos Alcaldíos, Archivo Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

